

RESOLUCIÓN 41/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de marzo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número **FE/DGA/248/2020** y **FE/DGA/249/2020** de fechas 17 de febrero del año 2020 y 20 de febrero del año 2020 respectivamente, ambos suscritos por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 12 de marzo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 17 de marzo del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **19 de marzo de 2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración y el Lic. Armando López Hernández, en su carácter de Policía Investigador B, Encargado del Área de Armamento, Equipo Táctico y Radiocomunicación de la Fiscalía Estatal, a la cual se registró la asistencia de los participantes **MÓNICA CONCEPCIÓN SANTANA COVARRUBIAS** y **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, en cuyo desarrollo se dio contestación a las preguntas que fueron presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 23 de marzo del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MARÍA CONCEPCIÓN SANTANA COVARRUBIAS** y **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MARÍA CONCEPCIÓN SANTANA COVARRUBIAS** y **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentos requeridos	MARÍA CONCEPCIÓN SANTANA COVARRUBIAS	DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Armando López Hernández, en su carácter de Policía Investigador B, Encargado del Área de Armamento, Equipo Táctico y Radiocomunicación de la Fiscalía Estatal, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

	REQUERIMIENTO TÉCNICO	MARÍA CONCEPCIÓN SANTANA COVARRUBIAS	DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.
1	Que cuente con experiencia mínima de 1 año en evaluaciones para portar arma de fuego, en el ámbito gubernamental; específicamente en el segundo nivel de gobierno (estatal). Es importante la experiencia y capacidad del proveedor para atender las características de este perfil a evaluar.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Demostrar mediante contratos, órdenes de compra y/o facturas la experiencia en este nivel de gobierno durante los últimos cuatro años.	NO CUMPLE No presenta documentación que demuestre la experiencia requerida.	SI CUMPLE
3	Acreditar su legal ejercicio como institución de servicios toxicológicos y psicológicos, mostrando la documentación legal al respecto, pagos y compromisos ante el SAT, permisos de funcionamiento otorgados por secretaría de salud y el municipio.	NO CUMPLE. No presenta los permisos ante el municipio.	SI CUMPLE
4	Cedula profesional del personal químico, psicológico responsables de cada examen	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Anexar fotografías de las instalaciones de las áreas de servicio	NO CUMPLE. Si anexa fotografías, pero no se percibe que tiene la capacidad para recibir a 100 personas como requiere en el anexo 1 de las bases y no menciona tener dicha capacidad.	SI CUMPLE
6	Los resultados se entregarán debidamente integrados en carpetas tamaño carta identificadas en la pestaña con los datos de nombre y CUIP del evaluado.	NO CUMPLE. No lo menciona en su propuesta.	SI CUMPLE
7	Cumple con todas las demás características solicitadas en las bases.	NO CUMPLE. Debido a que los documentos que soportan la calidad de las pruebas toxicológicas que ofertan, se encuentran vencidas.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO				
1	SERVICIOS					
Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia del proveedor	OBSERVACIONES	PROGR.	COSTO		
				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE
MARÍA CONCEPCIÓN SANTANA COVARRUBIAS	LOCAL	EXAMEN MÉDICO	1	1,600	\$180.00	\$288,000.00
		EXAMEN PSICOLÓGICO	2	1,600	\$480.00	\$768,000.00

		EXAMEN TOXICOLÓGICO	3	1,600	\$180.00	\$288,000.00
					SUB TOTAL	\$1,344,000.00
					I.V.A.	\$215,040.00
					TOTAL	\$1,559,040.00
DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.	LOCAL	EXAMEN MÉDICO	1	1,600	\$160.00	\$256,000.00
		EXAMEN PSICOLÓGICO	2	1,600	\$660.00	\$1,056,000.00
		EXAMEN TOXICOLÓGICO	3	1,600	\$265.00	\$424,000.00
					SUB TOTAL	\$1,736,000.00
					I.V.A.	\$277,760.00
					TOTAL	\$2,013,760.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

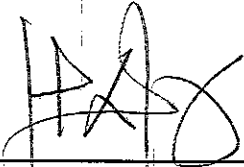
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DEVOR DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2,013,760.00 (dos millones trece mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **MARÍA CONCEPCIÓN SANTANA COVARRUBIAS**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar su propuesta, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, este último emitido por el Lic. Armando López Hernández, en su carácter de Policía Investigador B, Encargado del Área de Armamento, Equipo Táctico y Radiocomunicación de la Fiscalía Estatal, inserto dicho en el apartado de **CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de marzo de 2020. Notifíquese.



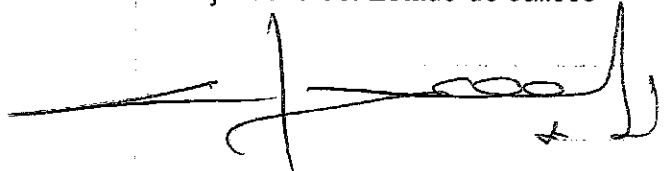
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



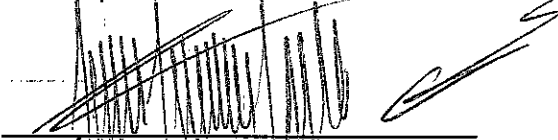
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



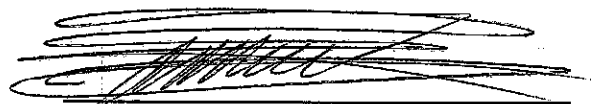
Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de GOPARMEX Jalisco



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL31/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA EXÁMENES MÉDICOS,
PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.